GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

> MINISTERIO DEL INTERIOR V SEGURIDAD PUBLICA DEPTO, EXTRANJERIA Y MIGRACION

27 OCT 2016

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

NºInt.: 6918736

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 223044

SANTIAGO, 07 de Octubre de 2016

por la Jejatura de Minvestigaciones de Chile en OF. (O) Nº627893 de fecha 09 de Agost 0 de 2016, en cuanto a que don Gustavo Adolfo URBANO ARANGO de nacionalidad COLOMBIANA ha hecho abandono del país con fecha 15.08.2016.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD RESIDENCIA POR CORREO Nº56691 DEL 12.07.2016 DEL DEPARTAMENTO DΕ EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Gustavo Adolfo URBANO ARANGO de nacionalidad COLOMBIANA, mediante la cual solicitó visa TEMP. MOTIVOS LABORALES en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución Departamento de al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

O DEL IA

EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

> KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas

RSD/LMD/ass [448] 07/10/2016

DISTRIBUCIÓN:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo